

# **La importancia de la certificación orgánica**

El Perú es un país con una biodiversidad envidiable, lo cual le permite ser una potencia en agroexportación orgánica a nivel mundial. En el mundo, el mercado de los productos orgánicos suscita creciente interés y apoyo en los últimos años. Ello debido a una expansión de la demanda, explicada por los cambios en los gustos y las preferencias hacia productos inocuos y naturales.

Asimismo, la humanidad ha tomado conciencia del continuo deterioro ambiental de la agricultura convencional y su efecto sobre la calidad de vida, pues dicha actividad es sustentada por el uso intensivo de insumos químicos, pesticidas y fertilizantes altamente tóxicos que cambian la biología natural y contaminan suelos, agua y alimentos.

**La preferencia por los productos orgánicos se ve reflejada en el incremento de las agroexportaciones del Perú, las que superan los US\$ 300 millones y representan a las cadenas de valor sostenidas en productos de la diversidad biológica nativa.**

No obstante, para participar en el mercado internacional de productos orgánicos es fundamental contar con una certificación que acredite y verifique el proceso desde la producción hasta la transformación del producto, lo cual implica certificar la inexistencia de tóxicos, pesticidas, fertilizantes, colorantes, transgénicos, preservantes, entre otros químicos. En otras palabras y según el Ministerio de

Agricultura y Riego, el término “orgánico” denota un proceso, y no un producto.

La relevancia de la certificación orgánica responde a beneficios a nivel ambiental, económico y social. En relación a los beneficios ambientales, incrementa el uso de insumos naturales para contrarrestar la degradación de los suelos.

**Los beneficios económicos son la diversificación de productos y mercados, y el acceso a precios competitivos en el mercado internacional, lo que dinamiza la economía rural.** Los beneficios sociales dan a las personas acceso a productos libres de residuos químicos, minimizando riesgos sobre la salud (Gómez, 2012).

## **Requisitos a tener en cuenta**

Los requisitos para la certificación orgánica dependerán del país de destino. Así, si un exportador busca ingresar al mercado orgánico de EE.UU., es necesaria la certificación en base a las Normas Orgánicas Nacionales (NOP) de dicho país y, en el caso de la Unión Europea, el Reglamento sobre productos orgánicos (CEE) es el que determina los requisitos mínimos para la agricultura orgánica en todos los estados miembros.

En el Perú se cuenta con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), cuya función es velar por la aplicación correspondiente del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos (RTPO) y supervisar el cumplimiento de las empresas

certificadoras.

**Nuestro país tiene una biodiversidad envidiable, lo cual le permite ser una potencia en la agricultura orgánica a nivel mundial.**

Además, la demanda internacional de productos orgánicos continúa en incremento a consecuencia de la tendencia de consumo de productos saludables, biológicos y menos químicos.

Por ello, es esencial que los productores peruanos que deseen ingresar al mercado internacional con su oferta agroexportadora certifiquen orgánicamente sus productos para incrementar su competitividad a nivel internacional.